



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2021-213295-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-213295-CI del 9 de noviembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señores

ANONIMO ANONIMO CCSFAC

Ciudad

Asunto: Respuesta queja

Me permito informar a los señores EMPLEADOS CCSFAC, que con relación a la queja radicada en el sistema de gestión documental de la institución con número FAC-E-2021-016945-RE del 19 de octubre de la anualidad, por medio del cual se dan a conocer algunas irregularidades respecto de la señora T4. LUISA FERNANDA CAÑÓN PEREZ y T1. EDGAR ALFONSO GIRALDO, esta Inspección realizó algunas averiguaciones al respecto, las cuales se resumen así:

PRIMERO: En cuanto a lo señalado en el escrito objeto de estudio, en el que se indica inicialmente lo siguiente:

“... para informarle las diferentes novedades con la T4. LUISA CAÑÓN en CCSFAC debido a las agresiones verbales y físicas fomentadas por ella mediante groserías, insultos y empujones el día 18 de septiembre del 2021.

1. *El evento fue el siguiente, ella se encontraba en servicio ese día pidió una comida para ello y sus invitados y al momento de hacerle el cobro de la cuenta, ella tuvo una reacción grosera y agresiva hacia el empleado, posterior a esto un empleado se dio cuenta que entro un hombre a la barraca que no es el esposo de ella un señor oficial de la fuerza, al momento de hacerle el llamado optó por ser grosera al ser descubierta. Se nos hace extraño y nos preguntamos ¿Qué pasó con la investigación de ella por dormirse en guardia y trato grosero a superior?*

(...)”

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Por lo anterior, se envió oficio FAC-S-2021-001790-CF del 26 de octubre de 2021, al señor Técnico Jefe de Comando Director Casino Central de Suboficiales, cuestionándosele con relación a la novedad reportada, quien a su vez, con oficio FAC-S-2021-206821-CI del 29 de octubre de 2021, responde de la siguiente manera:

- a. Se solicitó informe a la señora T4. LUISA FERNANDA CAÑÓN PEREZ, respecto de las novedades dadas a conocer en la queja antes relacionada, señalando que efectivamente se encontraba de Suboficial de Inspección para el día de los hechos, pero que no existió ningún hecho ni de índole personal o laboral relevante, a su vez se requirió informe del personal que laboró para el día de los hechos, entre ellos los siguientes: Señor TS 22. JEISON VASQUEZ GARZON, quien se desempeñaba como Maitre, coordinando el personal de meseros, indica que el personal bajo su mando, no reportó ninguna novedad o malos tratos o que se haya vulnerado su integridad físico o personal por parte de los asistentes al certamen. De igual forma la señorita ESTEFANÍA ORTIZ, quien se desempeñaba como cajera en el evento de amor y amistad para el 18 de septiembre día, presenta escrito y en síntesis manifiesta que no se presentó ninguna novedad, ni recibió malos tratos por parte de la señora T4. CAÑÓN PEREZ. En informe del CO. MIGUEL ANGEL ALBA SANABRIA, este señala que para el día del evento se desempeñó como mesero del Comedor principal y no recibió malos tratos de la señora T4. CAÑÓN LUISA. La señorita CO. BRIANA NICOLE GONZALEZ ROA, indica que para el 18 de septiembre de 2021 se desempeñó como auxiliar de cocina y no se presentó ninguna novedad con la señora T4. CAÑÓN LUISA. El señor CO. GABRIEL ESTEBAN ARIAS CHACON, manifiesta que no recibió malos tratos con relación a la señora Suboficial. La señorita CO. KAREN DAYANA GARCIA GONZALEZ, informa que no recibió ningún mal trato por parte de la señora T4. CAÑÓN PEREZ.
- b. A su vez, esta Inspección solicitó los videos de las cámaras para el día de los hechos, y es así que con oficio FAC-S-2021-206288-CI del 28 de octubre de la anualidad, el señor T2. Técnico Comandante Escuadra de C/A de Zds, indica que para el día 18 y 19 de septiembre de 2021 se revisaron las cámaras del Edificio Hércules, piso 7 y solo entró personal femenino a las habitaciones, así mismo a dicha comunicación se anexó video.
- c. Se recibe acta FAC-S-2021-072254-AG del 26 de octubre de 2021, por medio del cual se hace apertura de los buzones del CCSFAC, en el que se revisan las quejas recibidas en el tercer trimestre del 2021, sin que se reporte ninguna queja dirigida a la señora T4. LUISA CAÑÓN. De igual manera el CCSFAC verificó los antecedentes de reclamos contra del personal que labora en el CCSFA y no se halló queja en contra de la señora T4. LUISA FERNANDA CAÑÓN PÉREZ.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

SEGUNDO: Por otra parte, y en cuento al punto 2 del escrito, en el que se indica:

“2. ¿Estuvo involucrada en una pérdida de dotación y no pago de horas a las de contrato en la administración del T1. EDGAR ALFONSO GALINDO?”

Se recibe oficio FAC-S-2021-194127-CI del 11 de octubre de 2021, suscrita por señor Director del CCSFAC, dirigida a la señora Capitán Especialista Centralizador Adquisiciones, en la cual se informa que se hizo entrega de la dotación al personal civil administrativo y operativo del Club, anexando a su vez, acta FAC-S-2021-068803-AG del 6 de octubre de la anualidad en la cual consta la entrega de la misma. Por otra parte, el señor Director del CCSFAC manifiesta que para la vigencia 2021, no se han presentado pérdidas de dotaciones correspondientes al personal civil, es de aclarar que la última dotación entregada se realizó según lo enviado por la oficina de adquisiciones de la FAC, siendo entregada sin novedad a todo el personal femenino del CCSFAC, es importante resaltar que aún se está a la espera de la dotación del personal masculino por parte de la FAC.

TERCERO: Respecto al punto 3 del escrito que a la letra reza:

“3. Otra novedad es con el Jefe técnico Galindo Director del club de Las Delicias, la señora esposa es quien dirige el club, de manera grosera se refiere a los empleados sintiéndonos maltratos por parte de ella, la señora realiza funciones dentro del club como entrevistas y contratación de personal sin tener un conocimiento previo acerca de las tareas que esto deben realizar, por ende se evidencia personal sin experiencia y carentes de capacidad para el desarrollo de los diferentes cargos, encontrando en este personal familiares y amigos de esta señora. Quisiéramos que nos respondiera ¿ella es la directora del club campestre las delicias Tacaima? ¿es una funcionaria pública o de la fuerza aérea para desempeñar este cargo?”

Con relación a las anteriores novedades, se puede indicar lo siguiente:

- a. Se solicitó al CCFAC señalar si se han recibido quejas durante el tiempo en que el señor T1. EDGAR ALFONSO GALINDO, se ha desempeñado como administrador del Club las Delicias, es así que el señor Director del CCSFAC señala: *“... me permito manifestar que una vez verificado antecedentes de reclamos en contra del personal que labora en el CCSFA, no se halló queja en contra del señor T1. EDGAR ALFONSO GALINDO, igualmente dentro del análisis trimestral y restructuración evaluaciones de servicio al cliente del CCSFA, se verificó mediante formato adjunto de fecha 26 de octubre de 2021,*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

la no existencia de inconformidades o quejas del personal de Suboficiales orgánicos del Casino”.

Lo anterior fue verificado al revisar el acta FAC-S-2021-072254-AG acta del 26 de octubre de 2021.

- b. De igual manera se solicitó al CCSFAC, informar si la señora esposa del señor T1. EDGAR ALFONSO GALINDO, ha celebrado algún tipo de contrato de prestación de servicios con el CCSFA o ha prestados sus servicios al CCSFA a través de empresa de servicios temporales. Por lo anterior, se informó a esta inspección, que efectivamente la señora ADRIANA CHAVEZ SUZA, celebró contrato de prestación de servicios temporales con la empresa prestadora Grupo ASEDCO, en calidad de contratista para el envío de personal de trabajadores en misión al CCSFA, a partir del 01 de octubre de 2020, para desempeñar el cargo de Asistente Administrativa en la Sede Social las Delicias, ubica en el municipio de Tocaima Cundinamarca, quien renunció al mismo el 30 de noviembre de 2020, como se evidencia en carta de renuncia presentada por la antes señalada y la misma fue aceptada por la empresa ASEDCO.

Con relación a lo anterior, de debe señalar que ese vinculo laboral, no fue directamente con el Club Las Delicias, ni con el CCSFAC, ya que para contratar al personal que presta los servicios en dicha sede, es a través de una empresa especializada para tal fin, de igual forma que los honorarios recibidos por la señora ADRIANA CHAVEZ no fueron cancelados con dineros públicos, ya que como se dijo anteriormente el contratista es una empresa privada y los dineros cancelados por el Club a dicha empresas son producto de las ganancias propias de la sede. Se aclara que la naturaleza jurídica de la Sede recreacional las Delicias no es público. Sin embargo esta Inspección estudiará la posibilidad de hacer recomendaciones al señor Director CCSFAC, respecto a este punto.

- c. Por último y con el fin de determinar si efectivamente hubo mal trato por parte de la señora ADRIANA CHAVEZ en el tiempo en que estuvo contratada por la empresa ASEDCO y ejerció la labor de Asistente Administrativa en la sede las Delicias, se solicitó al personal que labora en dicho establecimiento informar si efectivamente se habían presentado novedades con la antes mencionada, recibiendo documento del siguiente personal: AMANDA LEAL QUIJANO, JAIRO ALBERTO DONCEL RODRIGUEZ, YEIMI YISSET DIAZ RINCON, LILIA YESENIA GOMEZ GONZALEZ, ALEXANDER NAVARRO CANTILLO, PILAR ORTIZ MEJIA, LUZ NINFA HERRERA CASTRO, JONATHAN ALEXANDER GUARIN RINCON, JONATHAN ALEXANDER GUTIERREZ ORTIZ, ANGIE CAROLINA GONZALEZ GARCIA, ARCESIO ORTIZ DONCEL, CESAR AUGUSTO SANCHEZ GUERRERO, LIGIA ORTIZ MEJIA, CLARA HELENA NAVARRO CANTILLO, JUAN ANDRES CASTRO DIAZ, LUZ ANGELICA RINCON GARCIA, quienes manifiestan que no se presentó ninguna novedad y en cambio le agradecen

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

tanto al señor T1. EDGAR ALFONSO GALINDO y a su señora esposa la labor prestada, los cuales son un gran apoyo.

Por lo anterior, se da respuesta en integridad a su queja.



Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: AA11. ROZO / SIDOA Revisó: CR. PRIETO / DIINS Aprobó: MG. LOSADA / IGEFA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co